NOTA DE PRENSA

La Federación Alavesa de Ciclismo Informa sobre la Firmeza de la Pena de Prisión de Blanca Ortiz de Zarate

Vitoria-Gasteiz, 19 de junio de 2025 – La Federación Alavesa de Ciclismo desea informar a la opinión pública sobre la reciente resolución judicial que afecta a su exsecretaria en relación con el caso de apropiación indebida en el que nuestra Federación actuó como querellante.

La Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Araba/Álava ha emitido un Auto con fecha de 17 de junio de 2025, desestimando el recurso de súplica interpuesto por la representación procesal de la Sra. O de Z contra el Auto de 24 de abril de 2025. Esta decisión judicial confirma la revocación de la suspensión de la pena de prisión de un año impuesta a la exsecretaria y, en consecuencia, **ordena su inmediato ingreso en un centro penitenciario para el cumplimiento de la condena**.

La suspensión de la pena de prisión, acordada inicialmente por Auto de 12 de enero de 2023 y notificada a la condenada el 20 de abril de 2023, estaba condicionada, entre otros requisitos, al pago de una responsabilidad civil por un importe de 150.000 euros durante un plazo de dos años.

Según las resoluciones judiciales, la exsecretaria no efectuó pago alguno para satisfacer dicha responsabilidad civil, a pesar de que una consulta integral de patrimonio en marzo de 2024 reveló que percibía una pensión de jubilación y era titular de diversas fincas e inmuebles en el Territorio Histórico de Álava. La Audiencia Provincial determinó que la condenada no era insolvente y que se le habían dado diversas oportunidades para cumplir con las condiciones de suspensión sin que hubiera realizado esfuerzo alguno.

El Auto de 24 de abril de 2025 ya había advertido que, si llegada la fecha de extinción del plazo de la suspensión (enero de 2025) no se procedía al pago de la responsabilidad civil, se acordaría el inmediato ingreso en prisión. Con la desestimación del recurso de súplica el 17 de junio de 2025, esta última resolución ha adquirido firmeza, **no cabiendo recurso contra la misma**.

La Federación Alavesa de Ciclismo reitera su compromiso con la transparencia y el cumplimiento de la legalidad en la gestión de sus recursos y actividades. Con esta resolución, se cierra una etapa importante en el proceso judicial iniciado por nuestra entidad.